

Santiago, 23 de Diciembre de 2013.-  
GG.020-13.

Señor  
Fernando Coloma Correa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.  
(Registro Especial de Entidades Informantes N° 63)**

Ref.: Comunica Hecho que indica.

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en la letra A, del artículo 2.3. de la sección II de la Norma de Carácter General N°100 de esa Superintendencia, por la presente adjuntamos copia del acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas, debidamente firmada por sus Accionistas, indicando los acuerdos adoptados en la citada Junta.

Le saluda atentamente,

  
**SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.**  
Gonzalo Castillo N.

cc.: archivo  
adj.: Formulario N°1.

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS  
DE  
SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A.

En Santiago de Chile, a 11 de Diciembre de 2013, siendo las 16:10 horas, en las oficinas ubicadas en calle Puerta del Sol N° 55, piso 3, comuna de Las Condes, se reunieron en Junta Extraordinaria los accionistas de SOCIEDAD CONCESIONARIA AEROSUR S.A. (en adelante “la Sociedad”).

Por la unanimidad de los accionistas, se acordó que la Junta fuera presidida por don Enrique Elgueta Gálmez y que don Gonzalo Castillo Nicolás actuara como secretario.

Se encontraban presentes en la Junta Extraordinaria los siguientes accionistas:

- **Empresa Constructora Belfi S.A.**, por 650.863 acciones, representada por don Enrique Elgueta Gálmez;
- **CMB Prime AFI S.A. para el Fondo de Inversión Prime Infraestructura**, por 553.234 acciones, representada por don Ricardo Bachelet Artigues; e
- **Inversiones Aeroportuaria Atacama S.A.** por 97.630 acciones, representada por don Ricardo Bachelet Artigues.

En consecuencia, se encontraban reunidas la totalidad de las acciones emitidas por la Sociedad a esta fecha. Los accionistas firman la correspondiente hoja de asistencia.

El Presidente sometió a la consideración de la Junta los poderes que conducen los representantes de las sociedades precedentemente mencionadas, todos los cuales constan de escrituras públicas que se encuentran archivadas en la Secretaría de Sociedad Concesionaria Aerosur S.A. La Junta prestó su aprobación a dichos poderes.

1) Convocatoria: El Presidente solicitó al Secretario dejar constancia en actas, de las siguientes formalidades previas a la celebración de esta Junta: **a)** La convocatoria a esta asamblea fue acordada en Sesión de Directorio celebrada el día 26 de noviembre de 2013; **b)** Con fecha 27 de noviembre de 2013 se cursó citación a la presente Junta a los accionistas que tienen registrado su domicilio en la Sociedad; y **c)** Con fecha 27 de noviembre de 2013, se envió a la Superintendencia de Valores y Seguros carta por medio de la cual se le informó acerca de la celebración de la citada Junta. El Presidente dejó constancia que, estando asegurada la concurrencia del 100% de las acciones con derecho a voto en que se divide el capital social, se omitieron las publicaciones de citación. La asamblea tomó conocimiento y prestó su aprobación a la citación.

2) Objeto de la Junta: El Presidente expresó que esta Junta ha sido convocada por el Directorio a fin de pronunciarse acerca del reparto de dividendos con cargo a la cuenta de utilidades acumuladas de la Sociedad al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2012, por la cantidad de total de \$ 950.471.507, esto es, la cantidad de \$ 730,16 por acción, que deberá ser pagada a cada accionista de la Sociedad a prorrata de sus respectivas acciones.

A  

A continuación y luego de un breve intercambio de opiniones, por la unanimidad de los accionistas presentes, se acordó repartir un dividendo definitivo total ascendente a la cantidad de \$ 950.471.507, correspondiendo a cada accionista las cantidades que se indican a continuación:

- (a) Empresa Constructora Belfi S.A., la cantidad de \$ 475.235.389
- (b) CMB Prime AFI S.A. para el Fondo de Inversión Prime Infraestructura, la cantidad de \$ 403.950.408; y
- (c) Inversiones Aeroportuaria Atacama S.A., la cantidad de \$ 71.285.710.

El pago de los citados dividendos se practicará tan pronto los recursos y necesidades de la caja lo permitan.

3) Tramitación de acuerdos: La Junta, por unanimidad, acordó dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados y convino en que ellos producirán efecto desde la firma del acta. Igualmente, se acordó facultar al portador de la presente acta para reducirla a escritura pública si se estimare pertinente, en todo o en parte, pudiendo requerir y practicar las publicaciones, anotaciones, inscripciones o subinscripciones que fueren procedentes.

4) Firma del Acta: Los accionistas, por unanimidad, acordaron que la presente acta sea firmada por todas las personas asistentes a la Junta.

Sin haber otro asunto que tratar en la tabla y siendo las 16:55 horas, el Presidente dio por celebrada la Junta y levantó la sesión.



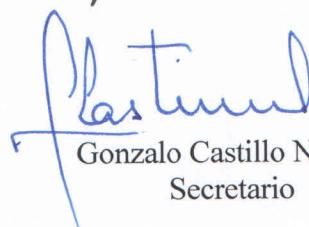
p. Empresa Constructora Belfi S.A.



p. CMB Prime AFI S.A. para FI Prime Infraestructura



p. Inversiones Aeroportuaria Atacama S.A



Gonzalo Castillo Nicolás  
Secretario